

Informe de Evaluación Anual de las Metas Físicas-Financieras

Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional	28/03/2019	0

I.-Información Institucional

I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	0211 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Subcapítulo	01-Misterio de Obras Públicas y Comunicaciones
Unidad Ejecutora	0003- Oficina Para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)
Misión	Satisfacer la movilidad de personas y bienes, a través del desarrollo y administración de un sistema ferroviario masivo.
Visión	Ser un sistema ferroviario a nivel nacional, modelo de referencia por su calidad, seguridad, confiabilidad y responsabilidad con la preservación del medio ambiente.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social
Objetivo(s) específico(s):	3.3.6	Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte, logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo a la inserción competitiva en los mercados internacionales.

III. Información del Programa

Nombre:	23- Acceso y uso adecuado del Servicio de Transporte.
Descripción:	Este programa contribuye a desarrollar y brindar un mejor servicio de transporte público, eficiente, accesible, seguro, oportuno, cómodo, económico y de calidad a todas las usuarios.
Beneficiarios:	Población General.
Resultado Asociado:	Mantener el tiempo promedio de desplazamiento de usuarios de líneas 1 y 2 Metro SD de 45 minutos en el año 2020 a 45 minutos en el 2022.

IV. Formulación y Ejecución Físico-Financiera

IV.1 - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
8,979,667,454.00	12,634,029,641.00	2,348,441,270.69	18.59%

IV.2 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
5872 - Usuarios reciben servicios de transporte ferroviario	Cantidad de pasajeros transportados	91,241,663	3,179,667,454.00	91,241,662.50	3,179,667,454.00			0.00%	0.00%
5873 - Usuarios reciben servicios de transporte aéreo por cable	Cantidad de pasajeros transportados	3,370,712	300,000,000.00	3,370,712	300,000,000.00			0.00%	0.00%

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	5872 - Usuarios reciben servicios de transporte ferroviario
Descripción del producto:	Gestionar de manera efectiva y eficiente la entrega del servicio de transporte ferroviario, para suplir la demanda del servicio, por medio de la disponibilidad efectiva de trenes, programación del sistema de mantenimiento y capacitación constante al personal que presta servicio.
Logros alcanzados:	
Causas y justificación del desvío:	

Producto:	5873 - Usuarios reciben servicios de transporte aéreo por cable
Descripción del producto:	Gestionar de manera efectiva y eficiente la entrega del servicio de transporte aéreo por cable, para suplir la demanda del servicio, por medio de la disponibilidad efectiva de cabinas, programación del sistema de mantenimiento y capacitación constante al personal que presta servicio.
Logros alcanzados:	
Causas y justificación del desvío:	

VI. Oportunidades de Mejora

VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

- Continuar con la construcción de la obra física - Terminal Los Alcarrizos-Luperón y construcción del túnel de la Línea 2 C.
- Continuar con la ejecución de proyecto de ampliación de la capacidad de transporte de la Línea1 de IMSD, para aumentar la capacidad de transporte a diciembre en el año 2022, lo cual permitirá aumentar la ejecución física.

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 a) 95) que tenga la unidad ejecutora.

Elaborado por:	Lic. Ashley Marie Arias
	Analista División de Formulación, Monitoreo, Evaluación de Planes, Programas y Proyectos (FMEPPP)
Firma:	Ashley M. Arias C.
Fecha:	04/10/2022

Validado por:	Ing. David De Jesus Gomez
	Encargado
	Departamento de Planificación y Desarrollo
Firma:	
Fecha:	4.10.22

